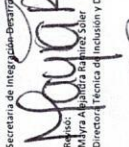


2.2 Garantizar el transporte para los participantes del encuentro deportivo, recreativo y cultural "Olimpíadas Sin Límites 2025", facilitando su movilidad desde los diferentes municipios y asegurando condiciones dignas, seguras y accesibles para su desplazamiento, en el marco del enfoque diferencial y de inclusión social.

ITEM	ORIGEN	DESTINO	VALOR	IDA	VUELTA	TRANSPORTE DISCAPACIDAD			COSTO X PARTICIPANTE	No PARTICIPANTES	TOTAL
						V. Taxi Urbano (Por Recorrido)	RECORRIDOS TAXI	No. TAXI			
1	La Jirina	Yopal	179,600.00	179,600.00	179,600.00	11,200.00	4.00	44,800.00	344,000.00	6	1,824,000.00
2	Yopal	Yopal	108,000.00	108,000.00	108,000.00	11,200.00	4.00	44,800.00	158,400.00	6	1,354,800.00
3	Yajay Contal	Yopal	52,650.00	52,650.00	52,650.00	11,200.00	4.00	44,800.00	150,300.00	6	722,400.00
4	Par De Arroyo	Yopal	37,800.00	37,800.00	37,800.00	11,200.00	4.00	44,800.00	120,400.00	6	592,800.00
5	Nunchia	Yopal	27,000.00	27,000.00	27,000.00	11,200.00	4.00	44,800.00	94,800.00	6	722,400.00
6	San Luis De Palenque	Yopal	37,800.00	37,800.00	37,800.00	11,200.00	4.00	44,800.00	120,400.00	6	722,400.00
7	Trinidad	Yopal	41,850.00	41,850.00	41,850.00	11,200.00	4.00	44,800.00	128,500.00	6	771,000.00
8	Orocué	Yopal	72,900.00	72,900.00	72,900.00	11,200.00	4.00	44,800.00	190,600.00	6	1,143,600.00
9	Agua de Sal	Yopal	14,850.00	14,850.00	14,850.00	11,200.00	4.00	44,800.00	74,500.00	6	447,000.00
10	Agua de Sal	Yopal	14,850.00	14,850.00	14,850.00	11,200.00	4.00	44,800.00	131,900.00	6	801,400.00
11	Requena	Yopal	45,900.00	45,900.00	45,900.00	11,200.00	4.00	44,800.00	148,600.00	6	818,800.00
12	Tazaraena	Yopal	35,100.00	35,100.00	35,100.00	11,200.00	4.00	44,800.00	44,800.00	6	268,800.00
13	Montevideo	Yopal	64,850.00	64,850.00	64,850.00	11,200.00	4.00	44,800.00	174,500.00	6	1,043,000.00
14	Villanueva	Yopal	79,650.00	79,650.00	79,650.00	11,200.00	4.00	44,800.00	204,100.00	6	1,214,600.00
15	Pore	Yopal	32,400.00	32,400.00	32,400.00	11,200.00	4.00	44,800.00	109,600.00	6	657,600.00
16	Tamara	Yopal	37,800.00	37,800.00	37,800.00	11,200.00	4.00	44,800.00	120,400.00	6	722,400.00
17	Mami	Yopal	36,450.00	36,450.00	36,450.00	11,200.00	4.00	44,800.00	117,700.00	6	706,200.00
18	Sabanalarga	Yopal	72,900.00	72,900.00	72,900.00	11,200.00	4.00	44,800.00	190,600.00	6	1,143,600.00
19	Total					11,200.00	4.00	44,800.00	2,725,100.00	114.00	16,350,600.00

Aprobó: 
 ADRIANA PATRICIA ALFONSI SAEZ
 Secretaria de Integración Social y Mujer
 Refuso: 
 Mayra Alejandra Riquelme Siler
 Directora Técnica de Inclusión y Desarrollo Social

Elaboró: 
 Cynthia Zamora
 Profesional Contratado

DATOS GENERALES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	DESARROLLAR EVENTOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE: PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS ACOMPAÑANTES, MEDIANTE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, TURÍSTICAS Y DE INTEGRACIÓN, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS.
----------------------------	---

Para determinar el valor del proceso se llevó a cabo la consulta a personas jurídicas y/o naturales, que desarrollan esta actividad y/o similares.

[illegible]

LLEGADA A YOPAL DE DIEZ (10) DELEGACIONES MUNICIPALES DE SALINA SACAMA, NITO COROZAL, PAZ DE ARIFOPO, PORE, SAN LUIS DE PALENQUE, TRINIDAD, OROQUE, TAMARA Y NUNCHIA. — JUEVES —

[illegible]

1	5	02311000	Programas de desarrollo comunitario	Completar el programa de desarrollo comunitario	Prestar el servicio de alimentación correspondiente a desayuno tipo específico para los participantes en las actividades culturales y de emprendimiento del Ecuador Departamental de San Francisco. Mayores 2025. Nuevo Cusuma. Otro Mitoque para Ver. El cual es compuesto por una de las siguientes opciones: a) leche, helado, dulce o pan de 100 g; b) arroz cocido con pollo, carne o pollo, helado, dulce o pan de 100 g; c) arroz cocido con pollo, carne o pollo, helado, dulce o pan de 100 g. Se entregará la cantidad correspondiente con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes. Deberán estar en empaques biodegradables y ser transportados en condiciones óptimas para su consumo.	Und	152	19%	\$	20 471,00	3 089,00	24 360,00	3 111 562,00	588 126,00	3 702 720,00	20 086,00	3 967,00	24 847,00	3 173 760,00	602 964,00	3 776 744,00	24 565,00	4 067,00	29 232,00	3 773 880,00	706 304,00	4 484 264,00	26 678,00	29 872,00	2 256	11 62	3 916 962,00	20 471,00	588 126,00	3 111 562,00	MEJOR VALOR
---	---	----------	-------------------------------------	---	--	-----	-----	-----	----	-----------	----------	-----------	--------------	------------	--------------	-----------	----------	-----------	--------------	------------	--------------	-----------	----------	-----------	--------------	------------	--------------	-----------	-----------	-------	-------	--------------	-----------	------------	--------------	-------------

[illegible]

1	0	53131600	Cremas Dental	Crema dental tipo accion de 60 ml presentacion tubo, uso higiene oral.	Una	133	19%	\$	5.257,00	999,00	4.258,00	699.181,00	132.867,00	832.048,00	5.362,00	1.019,00	6.381,00	713.148,00	110.527,00	846.675,00	6.256,00	1.189,00	7.445,00	832.048,00	156.137,00	996.185,00	5.257,00		5.425,00	549	10.44	699.181,00	5.257,00	132.867,00	699.181,00	MENOR VALOR
1	1	4411700	Productos de papel para uso personal	Jabon Papel higieo triple hoja x 26.6 cm, balance elct entre cantidad resistencia y absorcion. 100% empaque reciclable	Una	133	19%	\$	3.178,00	717,00	4.403,00	562.208,00	95.361,00	587.569,00	4.540,00	768,00	4.808,00	537.328,00	112.144,00	639.484,00	4.191,00	796,00	4.987,00	557.402,00	105.968,00	663.271,00	3.778,00		4.002,33	210	5.56	562.208,00	3.778,00	95.361,00	562.208,00	MENOR VALOR
1	1	5311600	Bafle y Espuma	Shampoo Jabon de glicerina antibacterial 125 g	Una	133	19%	\$	3.969,00	754,00	4.723,00	527.877,00	100.282,00	628.159,00	4.130,00	784,00	4.912,00	549.024,00	104.272,00	653.296,00	4.529,00	890,00	5.305,00	601.825,00	114.380,00	716.205,00	3.969,00		4.207,32	206	7.22	527.877,00	3.969,00	100.282,00	527.877,00	MENOR VALOR

1.1	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	4.210.00	880.00	5.090.00	105.000.00	497.000.00	4.471.00	869.00	5.339.00	112.917.00	504.643.00	6.176.00	600.000.00	131.138.00	521.142.00	4.210.00	105.000.00	504.643.00	MEJORAR VALOR
1.1	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	13.000.00	2.410.00	15.410.00	15.410.00	15.410.00	15.410.00	2.410.00	15.410.00	15.410.00	15.410.00	15.410.00	15.410.00	15.410.00	15.410.00	13.000.00	2.410.00	15.410.00	MEJORAR VALOR
1.1	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	3.750.00	715.00	4.465.00	4.465.00	4.465.00	4.465.00	715.00	4.465.00	4.465.00	4.465.00	4.465.00	4.465.00	4.465.00	4.465.00	3.750.00	715.00	4.465.00	MEJORAR VALOR
1.1	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	14.862.00	2.817.00	17.679.00	17.679.00	17.679.00	17.679.00	2.817.00	17.679.00	17.679.00	17.679.00	17.679.00	17.679.00	17.679.00	17.679.00	14.862.00	2.817.00	17.679.00	MEJORAR VALOR
1.1	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	53.277.00	10.129.00	63.406.00	63.406.00	63.406.00	63.406.00	10.129.00	63.406.00	63.406.00	63.406.00	63.406.00	63.406.00	63.406.00	63.406.00	53.277.00	10.129.00	63.406.00	MEJORAR VALOR
1.1	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	82.437.00	17.653.00	100.090.00	100.090.00	100.090.00	100.090.00	17.653.00	100.090.00	100.090.00	100.090.00	100.090.00	100.090.00	100.090.00	100.090.00	82.437.00	17.653.00	100.090.00	MEJORAR VALOR
1.1	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	43.262.00	7.648.00	50.910.00	50.910.00	50.910.00	50.910.00	7.648.00	50.910.00	50.910.00	50.910.00	50.910.00	50.910.00	50.910.00	50.910.00	43.262.00	7.648.00	50.910.00	MEJORAR VALOR
1.1	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	162.090.00	19.495.00	181.585.00	181.585.00	181.585.00	181.585.00	19.495.00	181.585.00	181.585.00	181.585.00	181.585.00	181.585.00	181.585.00	181.585.00	162.090.00	19.495.00	181.585.00	MEJORAR VALOR
1.1	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	21.597.00	4.613.00	26.210.00	26.210.00	26.210.00	26.210.00	4.613.00	26.210.00	26.210.00	26.210.00	26.210.00	26.210.00	26.210.00	26.210.00	21.597.00	4.613.00	26.210.00	MEJORAR VALOR

RECURSOS REQUERIDOS PARA EL ACTO DE APERTURA Y CERRAMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES 2025. NUEVO COMEND. OTRO MOTIVO PARA VOT.

1.2	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	130.252.00	24.748.00	155.000.00	155.000.00	155.000.00	155.000.00	24.748.00	155.000.00	155.000.00	155.000.00	155.000.00	155.000.00	155.000.00	130.252.00	24.748.00	155.000.00	MEJORAR VALOR	
1.2	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	455.548.00	88.454.00	544.002.00	544.002.00	544.002.00	544.002.00	88.454.00	544.002.00	544.002.00	544.002.00	544.002.00	544.002.00	544.002.00	544.002.00	455.548.00	88.454.00	544.002.00	MEJORAR VALOR
1.2	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	457.226.00	88.773.00	546.000.00	546.000.00	546.000.00	546.000.00	88.773.00	546.000.00	546.000.00	546.000.00	546.000.00	546.000.00	546.000.00	546.000.00	457.226.00	88.773.00	546.000.00	MEJORAR VALOR
1.2	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	777.211.00	147.889.00	925.000.00	925.000.00	925.000.00	925.000.00	147.889.00	925.000.00	925.000.00	925.000.00	925.000.00	925.000.00	925.000.00	925.000.00	777.211.00	147.889.00	925.000.00	MEJORAR VALOR
1.2	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	2.298.000.00	431.003.00	2.729.003.00	2.729.003.00	2.729.003.00	2.729.003.00	431.003.00	2.729.003.00	2.729.003.00	2.729.003.00	2.729.003.00	2.729.003.00	2.729.003.00	2.729.003.00	2.298.000.00	431.003.00	2.729.003.00	MEJORAR VALOR
1.2	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	1.833.00	347.00	2.180.00	2.180.00	2.180.00	2.180.00	347.00	2.180.00	2.180.00	2.180.00	2.180.00	2.180.00	2.180.00	2.180.00	1.833.00	347.00	2.180.00	MEJORAR VALOR
1.2	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	2.841.176.00	558.824.00	3.399.999.00	3.399.999.00	3.399.999.00	3.399.999.00	558.824.00	3.399.999.00	3.399.999.00	3.399.999.00	3.399.999.00	3.399.999.00	3.399.999.00	3.399.999.00	2.841.176.00	558.824.00	3.399.999.00	MEJORAR VALOR
1.2	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	705.882.00	134.118.00	840.000.00	840.000.00	840.000.00	840.000.00	134.118.00	840.000.00	840.000.00	840.000.00	840.000.00	840.000.00	840.000.00	840.000.00	705.882.00	134.118.00	840.000.00	MEJORAR VALOR
1.2	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	305.882.00	58.824.00	364.706.00	364.706.00	364.706.00	364.706.00	58.824.00	364.706.00	364.706.00	364.706.00	364.706.00	364.706.00	364.706.00	364.706.00	305.882.00	58.824.00	364.706.00	MEJORAR VALOR
1.2	53121000	Desarrollo de software para sistemas de gestión de recursos humanos y financieros para el sector público y privado.	Unid 13	19%	\$	9.244.00	1.776.00	11.020.00	11.020.00	11.020.00	11.020.00	1.776.00	11.020.00	11.020.00	11.020.00	11.020.00	11.020.00	11.020.00	11.020.00	9.244.00	1.776.00	11.020.00	MEJORAR VALOR

[illegible]

Categoría		Subcategoría		Actividad		Descripción		Materiales		Herramientas		Método		Resultado		Observaciones		Fecha		Valor	
1	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.1	2.1.1.1.2	2.1.1.1.3	2.1.1.1.4	2.1.1.1.5	2.1.1.1.6	2.1.1.1.7	2.1.1.1.8	2.1.1.1.9	2.1.1.1.10	2.1.1.1.11	2.1.1.1.12	2.1.1.1.13	2.1.1.1.14	2.1.1.1.15	2.1.1.1.16	2.1.1.1.17	
2	2.2	2.2.1	2.2.1.1	2.2.1.1.1	2.2.1.1.2	2.2.1.1.3	2.2.1.1.4	2.2.1.1.5	2.2.1.1.6	2.2.1.1.7	2.2.1.1.8	2.2.1.1.9	2.2.1.1.10	2.2.1.1.11	2.2.1.1.12	2.2.1.1.13	2.2.1.1.14	2.2.1.1.15	2.2.1.1.16	2.2.1.1.17	
3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.1.1	2.3.1.1.2	2.3.1.1.3	2.3.1.1.4	2.3.1.1.5	2.3.1.1.6	2.3.1.1.7	2.3.1.1.8	2.3.1.1.9	2.3.1.1.10	2.3.1.1.11	2.3.1.1.12	2.3.1.1.13	2.3.1.1.14	2.3.1.1.15	2.3.1.1.16	2.3.1.1.17	
4	2.4	2.4.1	2.4.1.1	2.4.1.1.1	2.4.1.1.2	2.4.1.1.3	2.4.1.1.4	2.4.1.1.5	2.4.1.1.6	2.4.1.1.7	2.4.1.1.8	2.4.1.1.9	2.4.1.1.10	2.4.1.1.11	2.4.1.1.12	2.4.1.1.13	2.4.1.1.14	2.4.1.1.15	2.4.1.1.16	2.4.1.1.17	
5	2.5	2.5.1	2.5.1.1	2.5.1.1.1	2.5.1.1.2	2.5.1.1.3	2.5.1.1.4	2.5.1.1.5	2.5.1.1.6	2.5.1.1.7	2.5.1.1.8	2.5.1.1.9	2.5.1.1.10	2.5.1.1.11	2.5.1.1.12	2.5.1.1.13	2.5.1.1.14	2.5.1.1.15	2.5.1.1.16	2.5.1.1.17	
6	2.6	2.6.1	2.6.1.1	2.6.1.1.1	2.6.1.1.2	2.6.1.1.3	2.6.1.1.4	2.6.1.1.5	2.6.1.1.6	2.6.1.1.7	2.6.1.1.8	2.6.1.1.9	2.6.1.1.10	2.6.1.1.11	2.6.1.1.12	2.6.1.1.13	2.6.1.1.14	2.6.1.1.15	2.6.1.1.16	2.6.1.1.17	
7	2.7	2.7.1	2.7.1.1	2.7.1.1.1	2.7.1.1.2	2.7.1.1.3	2.7.1.1.4	2.7.1.1.5	2.7.1.1.6	2.7.1.1.7	2.7.1.1.8	2.7.1.1.9	2.7.1.1.10	2.7.1.1.11	2.7.1.1.12	2.7.1.1.13	2.7.1.1.14	2.7.1.1.15	2.7.1.1.16	2.7.1.1.17	
8	2.8	2.8.1	2.8.1.1	2.8.1.1.1	2.8.1.1.2	2.8.1.1.3	2.8.1.1.4	2.8.1.1.5	2.8.1.1.6	2.8.1.1.7	2.8.1.1.8	2.8.1.1.9	2.8.1.1.10	2.8.1.1.11	2.8.1.1.12	2.8.1.1.13	2.8.1.1.14	2.8.1.1.15	2.8.1.1.16	2.8.1.1.17	
9	2.9	2.9.1	2.9.1.1	2.9.1.1.1	2.9.1.1.2	2.9.1.1.3	2.9.1.1.4	2.9.1.1.5	2.9.1.1.6	2.9.1.1.7	2.9.1.1.8	2.9.1.1.9	2.9.1.1.10	2.9.1.1.11	2.9.1.1.12	2.9.1.1.13	2.9.1.1.14	2.9.1.1.15	2.9.1.1.16	2.9.1.1.17	
10	2.10	2.10.1	2.10.1.1	2.10.1.1.1	2.10.1.1.2	2.10.1.1.3	2.10.1.1.4	2.10.1.1.5	2.10.1.1.6	2.10.1.1.7	2.10.1.1.8	2.10.1.1.9	2.10.1.1.10	2.10.1.1.11	2.10.1.1.12	2.10.1.1.13	2.10.1.1.14	2.10.1.1.15	2.10.1.1.16	2.10.1.1.17	
11	2.11	2.11.1	2.11.1.1	2.11.1.1.1	2.11.1.1.2	2.11.1.1.3	2.11.1.1.4	2.11.1.1.5	2.11.1.1.6	2.11.1.1.7	2.11.1.1.8	2.11.1.1.9	2.11.1.1.10	2.11.1.1.11	2.11.1.1.12	2.11.1.1.13	2.11.1.1.14	2.11.1.1.15	2.11.1.1.16	2.11.1.1.17	
12	2.12	2.12.1	2.12.1.1	2.12.1.1.1	2.12.1.1.2	2.12.1.1.3	2.12.1.1.4	2.12.1.1.5	2.12.1.1.6	2.12.1.1.7	2.12.1.1.8	2.12.1.1.9	2.12.1.1.10	2.12.1.1.11	2.12.1.1.12	2.12.1.1.13	2.12.1.1.14	2.12.1.1.15	2.12.1.1.16	2.12.1.1.17	
13	2.13	2.13.1	2.13.1.1	2.13.1.1.1	2.13.1.1.2	2.13.1.1.3	2.13.1.1.4	2.13.1.1.5	2.13.1.1.6	2.13.1.1.7	2.13.1.1.8	2.13.1.1.9	2.13.1.1.10	2.13.1.1.11	2.13.1.1.12	2.13.1.1.13	2.13.1.1.14	2.13.1.1.15	2.13.1.1.16	2.13.1.1.17	
14	2.14	2.14.1	2.14.1.1	2.14.1.1.1	2.14.1.1.2	2.14.1.1.3	2.14.1.1.4	2.14.1.1.5	2.14.1.1.6	2.14.1.1.7	2.14.1.1.8	2.14.1.1.9									

[illegible]

Cristian Humberto Serrano Q

Directora Técnica de Inclusión y Desarrollo Social

Social

Mayra Alejandra Ramirez Soler

Reviso:

Aprobó:

~~ADRIANA PATRICIA ALFONSO SAENZ~~

Secretaría de Integración Desarrollo Social y Mujer

Calle 12 - 25-46, Cód. Postal 850001, Tel. 63363339, Ext. 1720, Yopal, Casanare

www.casanafe.gov.co - desarrollo@casanafe.gov.co

Hacen parte del estudio de mercado las especificaciones y fichas técnicas.

Items.

Atendiendo los antecedentes legales y jurisprudenciales para garantizar una selección objetiva de contratistas, la entidad ha determinado, como criterio único para establecer el valor de los bienes y/o servicios que esta pretende adquirir, la cotización con MENOR valor cotizado por cada uno de los

Se deja constancia que los valores fueron cotizados a todo costo e incluyen todos los gastos, impuestos, estampillas, tasas y contribuciones publicas. (Incluido el impuesto de Timbre según Decreto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 0175 del 14 de febrero de 2025)

NOTA: Conforme a lo establecido en el marco normativo de la contabilidad pública, se realizó la verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales de las personas jurídicas que presentaron cotizaciones en el presente estudio de mercado, con el fin de establecer la existencia de inhabilidades o sanciones que les impidan contratar con el Estado. De la revisión realizada, ninguna de las empresas presenta inhabilidades ni restricciones para contratar con el Estado.

Revisados los Certificados de Cámara de Comercio se estableció la idoneidad de la persona natural o jurídica para comercializar el bien o servicio, se efectuó el análisis de los precios de cada ítem comparándolos entre sí y se determinó el porcentaje de dispersión determinando como criterio que si es inferior al 30% se toma el menor valor, de lo contrario se selecciona el valor promedio colizado como método para definir el valor del presupuesto oficial.

[illegible]

TRANSMERALDA SAS
Nit : 901.528.440 - 3

TRANSPORTE DELEGACI3N											
ITEM	ORIGEN	DESTINO	VALOR	IDA	VUELTA	Vi. Total Ursuna (Por Escala)	No RECORRIDOS TAXI	TOTAL TAXIS	COSTO X PARTICIPANTE	No PARTICIPANTES	TOTAL
1	La Salina	Yopal	129.600,00	129.600,00	129.600,00	11.200,00	4,00	44.800,00	304.000,00	6	1.824.000,00
2	Saxama	Yopal	129.600,00	108.000,00	108.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	260.800,00	6	1.564.800,00
3	HATO CORRAL	Yopal	52.650,00	52.650,00	52.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	150.100,00	6	900.600,00
4	Paz De Aricopa	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	6	722.400,00
5	Nuncha	Yopal	27.000,00	27.000,00	27.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	98.800,00	6	592.800,00
6	San Luis De Palenque	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	6	722.400,00
7	Trinidad	Yopal	41.850,00	41.850,00	41.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	128.500,00	6	771.000,00
8	Groche	Yopal	72.900,00	72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	6	1.143.600,00
9	Aguazul	Yopal	14.850,00	14.850,00	14.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	74.500,00	6	447.000,00
10	Chameza	Yopal	44.350,00	44.350,00	44.350,00	11.200,00	4,00	44.800,00	139.900,00	6	803.400,00
11	Restor	Yopal	45.900,00	45.900,00	45.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	136.600,00	6	819.600,00
12	Burumena	Yopal	35.100,00	35.100,00	35.100,00	11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	6	268.800,00
13	Buenavista	Yopal	64.850,00	64.850,00	64.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	104.700,00	6	1.047.000,00
14	Piedra Blanca	Yopal	79.650,00	79.650,00	79.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	204.100,00	6	1.224.600,00
15	Piocha	Yopal	32.400,00	32.400,00	32.400,00	11.200,00	4,00	44.800,00	129.900,00	6	659.600,00
16	Tenapa	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	139.900,00	6	722.400,00
17	Nanci	Yopal	36.450,00	36.450,00	36.450,00	11.200,00	4,00	44.800,00	139.900,00	6	722.400,00
18	Sabalarga	Yopal	72.900,00	72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	6	1.143.600,00
19	Yopal					11.200,00	4,00	44.800,00		6	268.800,00
									2.725.100,00		16.350.000,00

TRANSPORTES ARCO IRIS TOURS S.A.S

Nit: 901859024-2

TRANSPORTE DISCAPACIDAD											
ITEM	ORIGEN	DESTINO	VALOR	IDA	VUELTA	Vr. Total Urbano Per Rural	No RECONIMOS	TOTAL TAXIS	COSTO X PARTICIPANTE	No PARTICIPANTES	TOTAL
1.	La Salina	Yopal	130.200,00	130.200,00	130.200,00	11.800,00	4,00	45.200,00	305.600,00	6	1.838.600,00
2.	Sesma	Yopal	112.000,00	112.000,00	112.000,00	11.800,00	4,00	45.200,00	269.200,00	6	1.615.200,00
3.	HATO Corozal	Yopal	60.250,00	60.250,00	60.250,00	11.800,00	4,00	45.200,00	165.700,00	6	984.200,00
4.	PZ De Arriero	Yopal	40.700,00	40.700,00	40.700,00	11.800,00	4,00	45.200,00	126.600,00	6	759.600,00
5.	Nunchia	Yopal	29.850,00	29.850,00	29.850,00	11.800,00	4,00	45.200,00	104.900,00	6	629.400,00
6.	San Luis De Palenque	Yopal	40.200,00	40.200,00	40.200,00	11.800,00	4,00	45.200,00	126.600,00	6	753.600,00
7.	Trinidad	Yopal	43.400,00	43.400,00	43.400,00	11.800,00	4,00	45.200,00	132.000,00	6	792.000,00
8.	Orcue	Yopal	75.500,00	75.500,00	75.500,00	11.800,00	4,00	45.200,00	196.200,00	6	1.177.200,00
9.	Aguazul	Yopal	16.850,00	16.850,00	16.850,00	11.800,00	4,00	45.200,00	78.900,00	6	473.400,00
10.	Chameta	Yopal	47.550,00	47.550,00	47.550,00	11.800,00	4,00	45.200,00	140.300,00	6	841.800,00
11.	Rector	Yopal	47.900,00	47.900,00	47.900,00	11.800,00	4,00	45.200,00	141.000,00	6	846.000,00
12.	Tauramena	Yopal	39.200,00	39.200,00	39.200,00	11.800,00	4,00	45.200,00	45.200,00	6	271.200,00
13.	Palenquer	Yopal	68.850,00	68.850,00	68.850,00	11.800,00	4,00	45.200,00	126.600,00	6	1.079.400,00
14.	Mullera	Yopal	83.550,00	83.550,00	83.550,00	11.800,00	4,00	45.200,00	141.000,00	6	1.273.800,00
15.	Perez	Yopal	35.500,00	35.500,00	35.500,00	11.800,00	4,00	45.200,00	116.200,00	6	704.800,00
16.	Tampara	Yopal	39.800,00	39.800,00	39.800,00	11.800,00	4,00	45.200,00	124.800,00	6	748.000,00
17.	Nani	Yopal	40.450,00	40.450,00	40.450,00	11.800,00	4,00	45.200,00	126.100,00	6	756.600,00
18.	Sabanalaya	Yopal	75.900,00	75.900,00	75.900,00	11.800,00	4,00	45.200,00	137.000,00	6	1.182.000,00
19.	Yopal					11.800,00	4,00	45.200,00	271.200,00	6	
TOTAL									2.831.700,00		16.990.200,00

ARCO IRIS S.A.S

Nit: 826003958-0

ITEM	ORIGEN	DESTINO	VALOR	IDA	VUELTA	TRANSPORTE DISCAPACIDAD			COSTO X PARTICIPANTE	No PARTICIPANTES	TOTAL
						Vr. Taxi Urbano (Por Recorrido)	No. RECORDIDOS TAXI	TOTAL TAXIS			
1	La Salina	Total	130.200,00	130.200,00	130.200,00	11.250,00	4,00	45.000,00	305.400,00	6	1.832.400,00
2	Sacama	Total	109.200,00	109.200,00	109.200,00	11.250,00	4,00	45.000,00	263.400,00	6	1.580.400,00
3	Hato Coroyal	Total	53.450,00	53.450,00	53.450,00	11.250,00	4,00	45.000,00	115.150,00	6	911.400,00
4	Paz de Arifloro	Total	39.200,00	39.200,00	39.200,00	11.250,00	4,00	45.000,00	123.400,00	6	740.400,00
5	Nunchula	Total	28.500,00	28.500,00	28.500,00	11.250,00	4,00	45.000,00	123.200,00	6	612.000,00
6	San Luis De Palenque	Total	39.100,00	39.100,00	39.100,00	11.250,00	4,00	45.000,00	123.200,00	6	739.200,00
7	Trinidad	Total	43.500,00	43.500,00	43.500,00	11.250,00	4,00	45.000,00	131.000,00	6	786.000,00
8	Orcues	Total	73.500,00	73.500,00	73.500,00	11.250,00	4,00	45.000,00	191.000,00	6	1.148.000,00
9	Aguajal	Total	13.500,00	13.500,00	13.500,00	11.250,00	4,00	45.000,00	76.100,00	6	456.600,00
10	Chameta	Total	45.000,00	45.000,00	45.000,00	11.250,00	4,00	45.000,00	135.000,00	6	810.000,00
11	Rector	Total	37.000,00	46.900,00	46.900,00	11.250,00	4,00	45.000,00	138.600,00	6	832.800,00
12	Taramerrey	Total	65.900,00	65.900,00	65.900,00	11.250,00	4,00	45.000,00	161.000,00	6	770.000,00
13	Villavieja	Total	80.150,00	80.150,00	80.150,00	11.250,00	4,00	45.000,00	205.900,00	6	1.231.800,00
14	Peraza	Total	34.100,00	34.100,00	34.100,00	11.250,00	4,00	45.000,00	113.700,00	6	779.200,00
15	Tanata	Total	38.200,00	38.200,00	38.200,00	11.250,00	4,00	45.000,00	121.400,00	6	728.000,00
16	Mani	Total	38.000,00	38.000,00	38.000,00	11.250,00	4,00	45.000,00	121.000,00	6	726.000,00
17	Sabanalarga	Total	73.500,00	73.500,00	73.500,00	11.250,00	4,00	45.000,00	192.000,00	6	1.152.000,00
18	Sabanalarga	Total	73.500,00	73.500,00	73.500,00	11.250,00	4,00	45.000,00	192.000,00	6	1.152.000,00
19	Total	Total				11.250,00	4,00	45.000,00	2.759.700,00	6	16.558.200,00

Aprobó:
ADRIANA PATRICIA ALFONSO SAENZ
Secretaría de Integración Desarrollo Social y Mujer

Mayra Ramírez S
Revisó
Mayra Alejandra Ramírez Soler
Directora Técnica de Inclusión y Desarrollo Social

Elaboró:
Cristhian Humberto Serrano Q
Profesional Contratado CPSC



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:38:50 PM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1049615046**

Apellidos y Nombres: **CRISTANCHO CELY GINETH NATALI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:39:17 PM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74372058**

Apellidos y Nombres: **CUADROS QUIROZ OSCAR JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:39:55 PM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9657286**

Apellidos y Nombres: **VEGA BARRERA LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:36:54 PM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007153183**

Apellidos y Nombres: **SEGURA QUIÑONEZ JOSE SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:37:33 PM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39949277**

Apellidos y Nombres: **MORALES ROMERO NELLY MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:38:02 PM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116662370**

Apellidos y Nombres: **REYES OSVALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:29:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015284403
Código de Verificación	9015284403260520152958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:30:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016207568
Código de Verificación	9016207568260520153003

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:30:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018590242
Código de Verificación	9018590242260520153013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:28:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019541817
Código de Verificación	9019541817260520152831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:31:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9657286
Código de Verificación	9657286260520153130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:33:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39949277
Código de Verificación	39949277260520153321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:33:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74372058
Código de Verificación	74372058260520153316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:36:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007153183
Código de Verificación	1007153183260520153617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:33:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049615046
Código de Verificación	1049615046260520153305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:33:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116662370
Código de Verificación	1116662370260520153327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:29:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8260039580
Código de Verificación	8260039580260520152942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:29:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004324707
Código de Verificación	9004324707260520152949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	Nit	Número Identificación:	9019541817
Tipo de certificado:	☒ Ordinario ☐ Especial		
¿ Cuanto es 6 + 2 ?	3		
Generar			

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 d ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

OTRAS ENTIDADES



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:

[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296310904**



PIB

15:45:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BERAKAH CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004324707:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296310971



PIB

15:45:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8260039580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296310436



PIB

15:40:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EDUARDO VEGA BARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9657286:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296310485



PIB

15:41:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR JAVIER CUADROS QUIROZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74372058:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296310507



PIB

15:41:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GINETH NATALI CRISTANCHO CELY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049615046:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296310531**



PIB

15:41:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSVALDO REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116662370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296310563



PIB

15:41:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELLY MARIA MORALES ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39949277:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296310592**



PIB

15:42:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007153183:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296310813



PIB

15:44:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTES ARCO IRIS TOURS S.A.S identificado(a) con NIT número 9018590242:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296310842



PIB

15:44:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9016207568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296310882



PIB

15:44:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTES Y SERVICIOS ESMERALDA S.A.S ZOMAC identificado(a) con NIT número 9015284403:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315